

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio para la Transición Ecológica  
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir  
Sevilla**

Núm. 2.136/2020

Concesión de Aguas Públicas  
Anuncio-Resolución

Esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de concesión de aguas públicas, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características:

Nº Expediente: A-2876/2004 (13488)

Peticionario: Rafael Gamiz Arenas

Uso: Riego (Leñosos-Olivar) de 6,6406 Ha

Volumen Anual (m<sup>3</sup>/año): 9961

Caudal Concesional (L/S): 0,31

Captación:

Nº: 1

T.M.: Baena

Provincia: Córdoba

Procedencia Agua: Masa de agua Subterránea

Acuífero: Sin Clasificar

X UTM (ETRS89): 379977

Y UTM (ETRS89): 4177061

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo.

En Sevilla, 17 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por el Jefe de Sección Técnica, Juan Ramis Cirujeda.